

Satisfacer *las necesidades básicas de los niños y garantizar sus derechos*, en todos los momentos y espacios de su vida cotidiana.

DOMINIQUE GALLET, BERNADETTE GROISON Y EVANNE JEANNE-ROSE

El niño es un sujeto de derecho que goza de todos los derechos humanos y derechos específicos reconocidos por la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño. Ante las desigualdades, hacer realidad estos derechos es una tarea que requiere un compromiso colectivo.

En mayo de 2025, el primer ministro recurrió al CESE para organizar una convención ciudadana dedicada a la vida de los niños:

«¿Cómo estructurar mejor los diferentes momentos del día a día de los niños para que sean más propicios para su aprendizaje, su desarrollo y su salud?»

El dictamen del CESE es la expresión de una posición común de las organizaciones de la sociedad civil: sindicatos de trabajadores, organizaciones patronales, asociaciones u ONG... Es una contribución al debate iniciado por la Convención Ciudadana, que presentó su informe el 23 de noviembre, y que el Gobierno se ha comprometido a examinar en el marco de amplias consultas con todos los actores interesados, incluidos los niños.

El CESE defiende un objetivo claro: reconocer al niño como el principal protagonista de su educación en todos los momentos y espacios. El niño aprende y se forma en todas partes y en todo momento: en su familia, en actividades de ocio, culturales, deportivas, durante las vacaciones o en momentos no dirigidos por adultos, solo o con sus compañeros, en la escuela y/o en la naturaleza.

Es inaceptable que los niños sigan sufriendo privaciones materiales (16,2 %), alimentarias (22,8 %), de acceso al conocimiento (25,4 %) o de relación con sus amigos fuera de la escuela y del hogar (19,2 %). No se puede actuar sobre el tiempo de vida de los niños sin actuar sobre sus condiciones de vida.

Las diecinueve recomendaciones formuladas en este dictamen se inscriben en una visión global del tiempo de los niños y se articulan con las más de setenta recomendaciones ya formuladas en dictámenes anteriores del CESE.

Satisfaire les besoins fondamentaux des enfants et garantir leurs droits, dans tous les temps et espaces de leur vie quotidienne

DICTAMEN

1 INVERTIR EN LA INFANCIA

Hoy en día, tres millones de niños viven en la pobreza, los presupuestos dedicados a la infancia se encuentran en una situación crítica y las desigualdades sociales y territoriales se acentúan.

El CESE recomienda apoyar financieramente a los actores, para que puedan establecer una tarificación social que favorezca el acceso a las actividades físicas y deportivas, y mantener un esfuerzo presupuestario considerable y duradero por parte del Estado y la Seguridad Social.

Deben ponerse en marcha servicios públicos de continuidad educativa (SPCE) para identificar las necesidades de los territorios y responder a ellas mediante la rehabilitación de los Proyectos Educativos Territoriales (PEDT).

2 PERMITIR EL EJERCICIO DE UN VERDADERO DERECHO AL DESCANSO Y A LAS VACACIONES.

Todos los niños tienen derecho a las vacaciones, al ocio, al descanso y a la naturaleza. Sin embargo, casi cinco millones de niños no van de vacaciones, el 30 % de los niños y hasta el 70 % de los adolescentes no duermen lo suficiente, y cuatro de cada diez niños nunca juegan al aire libre durante la semana.

El CESE recomienda reforzar las acciones de información sobre las ayudas que favorecen las vacaciones, establecer en cada estructura que acoge a niños y jóvenes momentos de descanso, tranquilidad y siesta, y financiar las

instalaciones que permitan reforzar el vínculo con la naturaleza y la educación al aire libre.

3 GARANTIZAR EL RESPETO DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS

Gracias a la integración de una «cláusula de impacto infantil» en cada proyecto de ley y texto normativo, se trata de evaluar las consecuencias de un proyecto de texto normativo sobre la infancia.

El CESE recomienda transponer la directiva europea relativa al equilibrio entre la vida profesional y la vida privada y crear un derecho vinculado a las obligaciones parentales.

4 ADAPTAR LOS HORARIOS A LAS NECESIDADES DE LOS NIÑOS

En cuanto al calendario escolar, el CESE considera que el statu quo ya no es sostenible para garantizar el bienestar de los niños y que es necesario modificarlo en el marco de una concertación con todos los actores implicados, incluidos los representantes de los alumnos. Se suma a la propuesta de la Convención Ciudadana de organizar el calendario escolar francés con dos zonas de vacaciones, alternando siete semanas de clases y dos semanas de vacaciones, y manteniendo las ocho semanas de verano.

El CESE también pide que se refuercen los medios asignados a todo el personal educativo de los centros escolares, con el fin de garantizar unas condiciones de trabajo que permitan una mejor acogida de los alumnos.

LOS PONENTES

Dominique Gallet
dominique.gallet@lecese.fr
(33)1 44 43 64 12

Dominique Gallet representa a la CGT. Es profesora en un instituto de formación profesional.

Bernadette Groison
bernadette.groison@lecese.fr
(33)1 44 43 64 05

Bernadette Groison es antigua secretaria general de la Federación Sindical Unitaria (FSU), a la que representa en el CESE. Es profesora de escuela.

Evanne Jeanne-Rose
evanne.jeanne-rose@lecese.fr
(33)1 44 43 64 41

Evanne Jeanne-Rose es presidente de la Unión Nacional para la Vivienda Juvenil (UNHAJ), miembro del Cnajep, al que representa en el CESE. Es animador y formador.